

GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE
PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA
-CIUDAD TERMAL-
CONCEJO MUNICIPAL
*****CHACO*****

“2016 Año Bicentenario de la Declaración de la Independencia Argentina”

ORDENANZA MUNICIPAL N° 8235

AUTORIA: EJECUTIVO MUNICIPAL.-

VISTO:

El Expediente N° 111/16 que trata sobre la Licitación Pública N° 01/16; y

CONSIDERANDO:

Que en la misma tiene por Objeto la “Contratación para la Locación de un Inmueble para el Funcionamiento del Depósito de Stock de la Oficina de Compras y Suministros”;

Que al respecto se hace necesario dictar la norma legal que establece el Régimen de Contrataciones vigente, en cuanto al llamado a Licitación se refiere;

Que el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria celebrada con fecha 07 de diciembre de 2016, según consta en el Acta N° 1491, aprobó en general y en particular el Despacho producido por la Comisión de Hacienda y Presupuesto obrante a fs. 6 del Expediente N° 111/16 del Ejecutivo, razón por la cual se sanciona la presente norma legal.-

POR ELLO:

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE
PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA-CHACO-
-SANCIONA CON FUERZA DE-
O R D E N A N Z A**

ARTICULO 1°: AUTORIZAR a la Secretaria de Economía a proceder al llamado de LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/16 que tiene por OBJETO: LA CONTRATACIÓN PARA LA LOCACIÓN DE UN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL DEPOSITO DE STOCK DE LA OFICINA DE COMPRAS Y SUMINISTROS, conforme a toda documentación que corre por el Expediente N° 111/16 y los considerandos que anteceden.-

ORDENANZA MUNICIPAL N° 8235

ARTICULO 2°: APROBAR los Pliegos de Condiciones Generales; Pliegos de Condiciones Particulares con sus respectivos Anexos; Pliego de Especificaciones Técnicas y toda documentación que corra por el Expediente N° 111/16.-

ARTICULO 3°: REGISTRAR, COMUNICAR a quienes corresponda, PUBLICAR en el BOLETIN MUNICIPAL, en forma sintetizada en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO y oportunamente ARCHIVAR.-

AR/LF. PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA-CHACO- 12 DICIEMBRE 2016.-

HECTOR H. MARTINEZ
SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL

PEDRO MANUEL EGEA
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL